

15.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2024/11/14

Proceso: F-CD-355

Objeto: ADQUIRIR MATERIAL DE IMPRESIÓN PARA LA CARNETIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES ADMITIDOS, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, COMO ELEMENTO DE CONTROL DE ACCESO FÍSICO A LAS SEDES UNIVERSITARIAS

Presupuesto oficial: CIENTO VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 127.934.647,00) M/cte

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

"Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta".

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:



MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr128 PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 4 VIGENCIA:2024-07-31

PAGINA: 2 de 6

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/11/01

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	PROYECTOS INSTITUCIONALES DE	900.990.752-1	\$ 83.110.800,00	\$ 98.901.852,00
'	COLOMBIA SAS			
2	IDENTICO SAS	800.199.498-0	\$ 93.778.806,00	\$ 111.596.779,00
3	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	79.947.565-1	0	0

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS.

NIT/CC: 900.990.752-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO		
1	Aparentemente, PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS presenta precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un 23% al costo total estimado por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.	CUMPLE con el requisito, ya que según concepto técnico emitido por la Dirección de Bienes y Servicios: "Tras una revisión detallada de la justificación de precios artificialmente bajos allegada por el oferente se concluye que la propuesta NO tiene precios artificialmente bajos de acuerdo con las necesidades establecidas por el área solicitante, por lo tanto, se recomienda si hay lugar continuar con el proceso".		
2	Los materiales objeto de este proceso deberán ser compatibles con la impresora de carnetización FARGO HDP6600, propiedad de la Universidad de Cundinamarca. Por lo tanto, el oferente deberá presentar, junto con la oferta económica, las fichas técnicas que demuestren la compatibilidad de los insumos.	CUMPLE con el requisito, toda vez que después de realizar la validación a los documentos emitidos la primera vez por el oferente efectivamente allegaba las fichas técnicas solicitadas para validar la compatibilidad de los insumos con la impresora de carnetización FARGO HDP6600, propiedad de la Universidad de Cundinamarca.		
3	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.		



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

RESULTADO SUBSANABILIDAD

CÓDIGO: ABSr128 **VERSIÓN: 4**

VIGENCIA:2024-07-31 PAGINA: 3 de 6

NOMBRE DEL COTIZANTE: IDENTICO SAS

NIT/CC: 800.199.498-0

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO	
1	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	
2	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.	
3	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. NOTA. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito. Se realiza la verificación en la página de la policía nacional los antecedentes judiciales, donde La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:44:21 AM horas del 12/11/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 19260427 Apellidos y Nombres: GOMEZ MURILLO CARLOS JOSE. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES"	
4	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. NOTA. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	tes. ites a la teral c, le ello. ANTECEDENTES NO. 25/806046. La certifica quantification of the control of t	
5	Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.	CUMPLE con el requisito. Se realiza la verificación en la página de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA donde indican con el CERTIFICADO con Código de Verificación	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



6

7

8

9

MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN: 4

CÓDIGO: ABSr128

VIGENCIA:2024-07-31 PAGINA: 4 de 6

RESULTADO SUBSANABILIDAD

19260427241112095643 que el representante legal NO SE ENCUENTRA

REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL, y certificado Código de Verificación 800199498241112095716 la persona jurídica NO **REPORTADO** COMO **ENCUENTRA**

Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:

c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la

NOTA. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c,

NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus

la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.

integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.

fecha de presentación de la cotización.

a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por

cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.

NOTA. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b. la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.

NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.

Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:

a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.

b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.

c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:

a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.

b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.

c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.

d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.

e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a

f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.

g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.

NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.

Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social,

Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad v veracidad.

Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.

RESPONSABLE FISCAL.

CUMPLE con el requisito. Se realiza la verificación en la página de la La Policía Nacional de Colombia donde informa: Que, a la fecha, 12/11/2024 10:17:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 19260427.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

CUMPLE con el requisito.

CUMPLE con el requisito.

CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VERSIÓN: 4

RESULTADO SUBSANABILIDAD

VIGENCIA:2024-07-31 PAGINA: 5 de 6

CÓDIGO: ABSr128

	En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	
	NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.	
10	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). NOTA : En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito, según certificación emitida por la ARL COLMENA SEGUROS en la cual manifiesta una implementación del 97.5% y validación por la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.
11	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.
12	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.
13	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado. NOTA. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.
14	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.
15	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito.

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr128 PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS **VERSIÓN: 4** VIGENCIA:2024-07-31

PAGINA: 6 de 6

RESUL	.I ADO	SUBSAN	ABILIDAD

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS	900.990.752-1	х		
2	IDENTICO SAS	800.199.498-0	Х		
3	DICKSON EMIRO TRUJILLO	79.947.565-1			Х

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

TADO MESA Directora de Sistemas y Tecnología Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Ing Jeniffer Castillo Fernández Ing Ingrid Sánchez Reyes Área de Servicios Tecnológicos

20-15.2